

MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN  
2024-2027

TIZAYOCAN

Fecha de Expedición: 02 DE OCTUBRE DE 2024.

FOLIO: 003224

PROPIETARIO

Nombre: MARBELLA BEDOLLA AGUILAR

Calle: PRIVADA DE LA JARA

Colonia: FRACCIONAMIENTO RANCHO DON ANTONIO, 5TA SECCIÓN

No. de Placa: 2475

Ciudad: TIZAYUCA, HIDALGO.

No. Oficial: 273

OBRA NUEVA

AMPLIACIÓN

REGISTRO

RENOVACIÓN

DEMOLICIÓN

SUPERFICIE POR CONSTRUIR Y/O REGISTRAR

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:

Nivel-3 .....

Nivel-2 22.80 M2 Y 34.5 ML

Nivel-1 83.00 M2

Planta baja .....

Tipo de construcción: HABITACIONAL

Licencia de uso de suelo No.: .....

Niveles por construir y/o registrar PLANTA BAJA Y PRIMER NIVEL

Superficie total a construir y/o registrar: 105.8 M2 34.5 ML \*\*\* M3

No de cuenta predial: .....

➤ LICENCIA REALIZADA CONFORME AL PROYECTO EJECUTIVO ENTREGADO.  
RENOVACIÓN DE TIPO HABITACIONAL POR 83.00 M2 EN PRIMER NIVEL, 22.80 M2  
Y 34.5 ML SEGUNDO NIVEL.

PERITO RESPONSABLE.

Nombre: ING. ARQ. FABIAN MIGUEL ÁNGEL SALAMANCA PÉREZ

Cédula profesional: 1199274

Registro Estatal de Profesiones No.: 5133358

No. D. R Y C.: 066

ESTA LICENCIA TIENE UN PLAZO DE 12 MESES PARA LA TERMINACIÓN A PARTIR DE LA FECHA DE SOLICITUD. ASÍ MISMO NO LE AUTORIZA UTILIZAR LA VÍA PÚBLICA CON MATERIAL, ESCOMBRO, ETC., EN CASO DE DESOBEDIENCIA SER Á ACREEDOR A UNA INFRACCIÓN CONFORME A LAS LEYES APLICABLES EN LA MATERIA VIGENTES EN EL ESTADO DE HIDALGO, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO LA CONSTRUCCIÓN DE MUROS Y CUALQUIER TIPO DE ESTRUCTURA VERTICAL SOBRE EL ESPACIO AÉREO DE MARQUESINAS.

DEBERÁ RESPETARSE EL DERECHO DE VÍA CORRESPONDIENTE A LA UBICACIÓN DEL PREDIO INDICADO.

TIZAYUCA, HGO  
2024-2027

DILIC. ANA YUNUEN CRUZ JIMÉNEZ  
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE  
LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

TIZAYUCA, HGO.  
2024-2027

ARQ. LAURA ADRIANA FONSECA RINCÓN  
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO

C.C.P. ARCHIVO  
Revisado: AYCG  
Elabora: ALGS

El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 9 fracción V, 168, 171, 172 y 179 de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, en virtud de que se dio cabal cumplimiento a lo establecido por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, Art. 152 inciso A), Fracción V, inciso II, fracción I, II del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización del proyecto constructivo indicado en el plano entregado, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo, y por ningún motivo constituye un permiso o modificación al uso de suelo, de igual forma no reconoce o valida la personalidad jurídica, legítima propiedad y/o tenencia de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autorizaciones competencia de otras autoridades, Federales, Estadales o Municipales, mismas en su caso resolverán lo conducente respecto a permisos, licencias y dictámenes entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá mostrarse cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.

tizayuca.gob.mx

Ciudad Administrativa, Calle Allende s/n col. Centro, Tizayuca, Hgo. C.P. 43800